

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN INCISOS C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 4° DEL
DECRETO N° 1.026/12 - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1) Nombre y/o Razón Social de la empresa importadora.
- 2) Domicilio Real y Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Teléfono, Fax y Dirección de Correo Electrónico.
- 4) Número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.). Presentar constancia de inscripción.
- 5) Copia de los Estatutos, Acta de Directorio con la última distribución de cargos y del poder conferido al presentante (toda esta documentación deberá estar autenticada por Escribano Público).
- 6) Copia de la documentación que ampara la excepción invocada (autenticada por Escribano Público).
- 7) Descripción, cantidad y valor FOB en U\$S de la mercadería a importar.
- 8) Posición arancelaria N.C.M.
- 9) Copia aprobada de la Declaración Jurada Anticipada de Importación (D.J.A.I.).

Toda la documentación que se incorpore a la solicitud, deberá estar en idioma español. En caso de encontrarse en idioma extranjero, corresponderá ser traducida por Traductor Público Nacional e intervenida por el respectivo Colegio de Traductores.

Las autenticaciones notariadas en las provincias deberán estar legalizadas por el correspondiente Colegio de Escribanos.